



**Solicitud/preensión del consumidor** (de cumplimentación obligatoria)

---

---

---

---

---

---

---

---

**Documentación que aporta:**

---

---

---

---

---

---

---

---

**Solicita**

se tenga por presentada la reclamación/denuncia a los efectos de la mediación voluntaria y/o la actuación administrativa que se estime oportuna (1)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Fdo.: \_\_\_\_\_  
( nombre y dos apellidos del solicitante)

**Nota**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero omic cuya finalidad es tramitación de reclamaiones y podrán ser cedidos a la D. GRAL DE CONSUMO, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es Concejalía Consumo y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición ante el mismo es en Pz/ Príncipe de España s/n, todo lo cual se informa en cumplimiento del art.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

(2) la tramitación por vía administrativa no interrumpe los plazos para el ejercicio de acciones judiciales.

**Area de Consumo (OMIC)**

Plaza Principe de España, s/n  
Tfno.: 91 849 98 00 Fax: 91 851 07 26  
Email: omic@ayto-colladovillalba.org